



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

MEDELLÍN, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2016 00842 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante(s)	WINSTON DARIO MEJIA GIRALDO
Demandado(s)	GUSTAVO ADOLFO MAZO ARANGO
Asunto	Traslado avalúo catastral
AUTO INTERLOCUTORIO	1628V

Toda vez que no se dio el correspondiente traslado al avalúo catastral allegado por la Oficina de Catastro Municipal de Medellín, el cual se agregó y se puso en conocimiento mediante auto 1006V de fecha 24 de mayo de 2022, se corre traslado por el término de diez (10) días del avalúo catastral allegado, correspondiente al bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 01N- 5192295, obrante a documento 01 del cuaderno principal del expediente digital. Avalúo que teniendo en cuenta lo anterior incrementado en un 50% equivale a las sumas de:

INMUEBLE	AVALÚO CATASTRAL	INCREMENTADO 50%	TOTAL AVALÚO
01N- 5192295	\$ 45.610.000	\$ 22.805.000	\$ 68.415.000

Una vez surtido el traslado, se procederá a estudiar la viabilidad de fijar fecha de remate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (firmada Digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

ALZM

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

